



Expediente: 61/23

Carátula: GOMEZ LUCAS JOSE C/ VARELA JUAN NAHUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 11/03/2024 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20368705684 - GOMEZ, LUCAS JOSE-ACTOR

90000000000 - VARELA, JUAN NAHUEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 61/23



H20443459549

JUICIO: GOMEZ LUCAS JOSE c/ VARELA JUAN NAHUEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 61/23.

En fecha 08/03/2024 presento a despacho informando a S.S. que la sentencia de fecha 02/08/2023 por el monto de \$118.000 se encuentra firme. Se procedió a verificar por Secretaría el monto disponible en la cuenta bancaria de los presentes autos (\$67.970) el cual coincide con el informe acompañado. Se retiene la suma de \$15.000, correspondiente al 10% (art. 74 ley 6059) por los honorarios regulados al letrado QUESSA, FERNANDO DAVID.

CONCEPCION, 08 de marzo de 2024.

I) Téngase presente lo informado por Secretaría. **II)** *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* Transfírase la suma **\$52.970 (PESOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA)** en concepto de pago a cuenta de capital, desde la cuenta N° 560809551540201, CBU N° 2850608750095515402015, abierta a la orden de este Juzgado y Secretaría a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 462809536607631, CBU N° 2850628540095366076318 del Banco Macro, titular Gomez Lucas Jose, CUIT N° 20385088745, a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020). **III)** Resérvese la suma de \$15.000 para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados al letrado QUESSA, FERNANDO DAVID. **IV)** Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480. MLC.

Actuación firmada en fecha 08/03/2024

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:

CN=BARQUET María Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.